



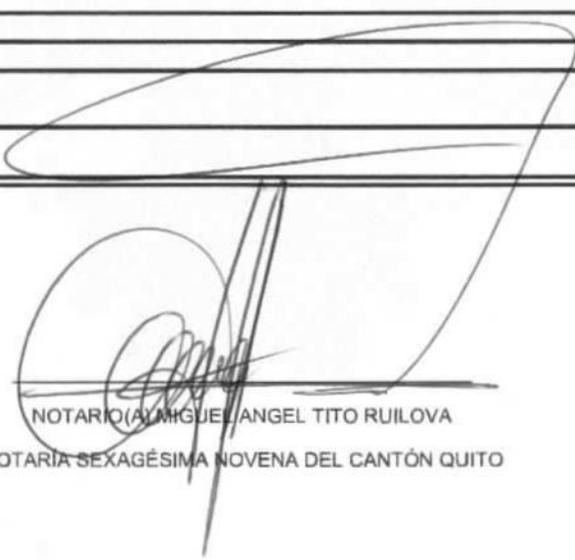
Factura: 001-002-000063541



20181701069P02533

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701069P02533						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (10:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COQUE RIOS MAGNO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716860497	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1758011967	YEMENÍ	SOCIO(A)	GAMAL HUMADI AL-KENDI ABDULRAHMAN
Natural	GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706652938	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MERA ROMERO CLAUDIO BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309652590	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16000.00						


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701069P02533

Factura No.: 001-002-000063541

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GALAPAGOS AIR WAYS GAW CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: COQUE RIOS MAGNO MARCELO Y OTROS.

CAPITAL: USD 16000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy doce de Julio del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GALAPAGOS AIR WAYS GAW CIA.LTDA., el señor COQUE RIOS MAGNO MARCELO, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO SEIS OCHO SEIS CERO CUATRO NUEVE GUION SIETE (171686049-7), de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Piloto, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Quitus N6-81 y Geovanny Calles, sector Calderón, teléfono número cero nueve nueve cinco uno uno siete cinco uno uno (0995117511), correo electrónico marcelo_cr86@outlook.com, por sus propios y personales derechos; el señor MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI, portador de la cédula de identidad número UNO SIETE CINCO OCHO CERO UNO UNO NUEVE SEIS GUION SIETE (175801196-7), de nacionalidad YEMENI, de ocupación Empleado Privado, inteligente en el idioma español, en representación de: el señor AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI, de nacionalidad YEMENI, estado civil



CASADO, el compareciente declara tener su domicilio en esta ciudad de Quito, en la calle Alberto Guerrero E14-102 y Arizaga Luque, sector Batán Alto, teléfono número cero nueve nueve nueve nueve ocho ocho seis nueve seis (0999988696), correo electrónico aziz@lsb.ec; el señor MERA ROMERO CLAUDIO BERNARDO, portador de la cédula de ciudadanía número UNO TRES CERO NUEVE SEIS CINCO DOS CINCO NUEVE GUION CERO (130965259-0), de profesión Ingeniero Comercial, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en el Pasaje Los Juncos N64-B y Avenida Eloy Alfaro, Conjunto Siglo XXI, Torre Mercurio, sector Comité del Pueblo, teléfono número cero nueve nueve ocho tres cinco cuatro dos tres ocho (0998354238), correo electrónico cmera1986@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO SEIS SEIS CINCO DOS NUEVE TRES GUION OCHO (170665293-8), de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Master en Auditoría Ambiental, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Fray Agustín León N50-093 y Vicente Heredia, Barrio San Fernando, teléfono número cero nueve nueve seis cinco uno uno cero cero nueve (0996511009), correo electrónico tigyuerra@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; y me autorizan se obtengan el certificado personal único del registro civil para ser agregados conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles (LOGIDC); bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical tail.

Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
COQUE RIOS MAGNO MARCELO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI	YEMENI	CASADO	QUITO	MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI
MERA ROMERO CLAUDIO BERNARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es GALAPAGOS AIR WAYS GAW CIA.LTDA.. **Artículo Segundo**

(2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO CON OPERADORES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, VUELOS CONTRATADOS (CHÁRTER) PARA PASAJEROS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.VUELOS

PANORÁMICOS Y TURÍSTICOS INCLUYE ACTIVIDADES GENERALES DE AVIACIÓN, COMO: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CLUBES AÉREOS CON FINES DE INSTRUCCIÓN O DE RECREO. TRANSPORTE AÉREO DE CARGA CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS. ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO CON OPERADORES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIECISEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIECISEIS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la



Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
COQUE RIOS MAGNO MARCELO	6400	6400.0	6400.0	6400.0	0.0	0.0
AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI	8160	8160.0	8160.0	8160.0	0.0	0.0
MERA ROMERO CLAUDIO BERNARDO	720	720.0	720.0	720.0	0.0	0.0
GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN	720	720.0	720.0	720.0	0.0	0.0
TOTALES	16000	16000.0	16000.0	16000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) COQUE RIOS MAGNO MARCELO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



COQUE RIOS MAGNO MARCELO
CEDULA: 1716860497



MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI

CEDULA: 1758011967

En Representacion de: AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI

MERA ROMERO-CLAUDIO BERNARDO

CEDULA: 1309652590

GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN

CEDULA: 1706652938

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

Identificacion/ 0200846285

Digitally signed by MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
Date: 2018.07.12 17:42:00 COT
Reason: Fiel copia del original



Factura: 001-002-000063537



20181701069C03289

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C03289

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA CERTIFICACION DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL SEÑOR MAGNO MARCELO COQUE RIOS, SE LA REALIZA EN 3 EJEMPLARES, QUEDANDO UNA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 12 DE JULIO DEL 2018, (10:35).



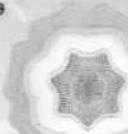
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES
COQUE RIOS MAGNO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-10-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ERIKA ANDREINA PAEZ CEDEÑO

N.º **171686049-7**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PILOTO COMERCIAL** V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COQUE AMORES WASHINGTON MARCELO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIOS MONTEDEOCA MARIANA DE JESUS**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

000700110





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007 - 179 NÚMERO 1716860497 CÉDULA

COQUE RIOS MAGNO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 7
KENNEDY PARROQUIA

1716860497




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CUADRADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

2018-17-01-69-C - 03289

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En - 1 - hoja(s).

Quito a **12 JUL 2018**



[Signature]
DR. **ANGEL TITO RUILOVA**
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



Factura: 001-002-000063539



20181701069C03291

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C03291

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL SEÑOR GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN, SE LA REALIZA EN 3 FOJAS, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 12 DE JULIO DEL 2018, (10:36).



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA SARMIENTO
TIRSO FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ALICIA MARIA LORENA
USCOCOVICH CENTENO

Nº 170665293-8





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER V4334V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA TIRSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO TELLO CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-20

01141408



DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 174 NÚMERO
1706652938 CÉDULA

GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten Signature]

2018-17-01-69-C - 03291

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, he fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En _____ hoja(s).

Quito a 12 JUL 2018

[Signature]
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





Factura: 001-002-000063538



20181701069C03290

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C03290

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 12 DE JULIO DEL 2018, (10:35).



NOTARIO MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000063540



20181701069C03292

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701069C03292

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 12 DE JULIO DEL 2018, (10:36).



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175801196-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI
 LUGAR DE NACIMIENTO
**Arabia Saudita
 Tabuk**
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-13
 NACIONALIDAD **YEMENI**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
**ABDULLAH HASAN AMATALRHMAN
 HAMOOD**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E33432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURSHED AHMED ALI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALSHAHITHI AFRAH SALEH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2017-08-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-18





[Handwritten signature]

- 03292

2018-17-01-69-C
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, de fe que la(s) COPIA(S)
 que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
 original(es) ante mí. En _____ hoja(s).

Quito a **12 JUL 2018**


MICHEL ANGELO TITO RUILOVA
 NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716860497

Nombres del ciudadano: COQUE RIOS MAGNO MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ CEDEÑO ERIKA ANDREINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: COQUE AMORES WASHINGTON MARCELO

Nombres de la madre: RIOS MONTESDEOCA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-137-07225



182-137-07225

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716860497

Nombre: COQUE RIOS MAGNO MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-137-07227

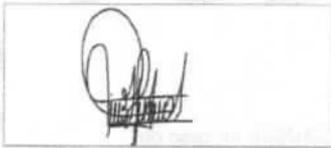


188-137-07227





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706652938

Nombres del ciudadano: GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: USCOCOVICH CENTENO ALICIA MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: GUERRA TIRSO

Nombres de la madre: SARMIENTO TELLO CARMELINA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-137-07279



189-137-07279

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706652938

Nombre: GUERRA SARMIENTO TIRSO FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-137-07288



180-137-07288





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1758011967

Nombres del ciudadano: MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARABIA SAUDITA/ARABIA SAUDITA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: YEMENI

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HAMOOD ABDULLAH HASAN AMATALRHMAN

Nombres del padre: MURSHED AHMED ALI

Nombres de la madre: ALSHAHITHI AFRAH SALEH

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-137-07255



189-137-07255

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1758011967

Nombre: MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-137-07261



187-137-07261





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309652590

Nombres del ciudadano: MERA ROMERO CLAUDIO BERNARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO GRANJA LIDA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: MERA BRAVO HUMBERTO ALCIVIADES

Nombres de la madre: ROMERO ZAMBRANO SANTA ISABEL

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-137-07307



188-137-07307

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309652590

Nombre: MERA ROMERO CLAUDIO BERNARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-137-07313



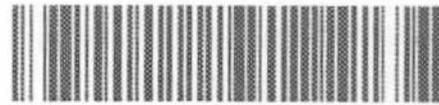
186-137-07313



31422



Factura: 001-004-000041507



20171701001P02683



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Actura N°:		20171701001P02683					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MAYO DEL 2017, (18:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757991524	YEMENÍ	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758011967	YEMENÍ	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
SUJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

31423



2 2017-17-01-NOTARIA 01-P-02683



PODER GENERAL

QUE OTORGA EL SR.

AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI

A FAVOR DEL SR.

MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI



CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 2 copias

19.01.2018 16.04.2018

N.O.

ESCRITURA NUMERO P-02683-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Miércoles TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; ante mí, **Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI**, portador de la cédula de identidad número uno siete cinco siete nueve nueve uno cinco dos guión cuatro, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad Yemeni, e insinúa como Perito interprete al señor **AHMED ABDELRAHMAN MOHAMED ELNOKRASHY**, portador de la cédula de identidad número uno siete cinco dos nueve nueve siete siete dos guión cuatro de

1 nacionalidad ecuatoriana, el mismo que en aplicación a lo
2 dispuesto en el numeral quinto del Artículo Veinte y nueve de
3 la Ley Notarial, nombrado que fue por mí, el Notario como
4 Perito interprete, acepta tal designación y con juramento
5 declara que conoce el idioma español y el idioma árabe y
6 promete desempeñar fielmente tal designación de traductor,
7 por lo que queda designado como tal para intervenir en esta
8 escritura.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil
9 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle
10 Alberto Guerrero E catorce ciento dos y Arizaga Loque,
11 teléfono: cero nueve nueve nueve nueve cero tres nueve
12 ocho, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe por
13 haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia
14 certificada por mí, se agrega como anexo; quien autoriza se
15 verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro
16 Civil, al efecto bien instruido por mí el Notario, en el objeto y
17 resultados de esta escritura, advertido de los efectos y
18 consecuencias que al celebrarla procede libre y
19 voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante
20 se expresan y me solicita elevar a escritura pública la
21 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
22 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de poder
23 general al tenor de las cláusulas siguientes:
24 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente
25 poder general, por una parte, el señor Al-Kendi Abdulrahman
26 Gamal Humadi, portador de la cédula de identidad número uno
27 siete cinco siete nueve nueve uno cinco dos guión cuatro, en
28 adelante "EL MANDANTE" quien otorga Poder General, amplio

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor

2 **MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI**, portador del certificado

3 digital de identidad número uno siete cinco ocho cero uno uno

4 nueve seis guión siete, en adelante "EL MANDATARIO" para

5 que, a su nombre y en su representación, con plenas

6 atribuciones y facultades, de suerte que el mandatario ostente

7 la plena representación del mandante sin limitación ni

8 excepción alguna, pueda realizar los actos y contratos que se

9 detallan en las cláusulas siguientes.- También comparece de

10 conformidad y al amparo del artículo veinte y nueve numeral

11 cinco de la Ley Notarial, en calidad de intérprete nombrado y

12 juramentado por el Notario, debido a que el compareciente

13 que interviene ignora el idioma castellano, el señor Ahmed

14 Abdelrahman Mohamed Elnokrashy, portador de la cédula de

15 identidad número uno siete cinco dos nueve nueve siete siete

16 dos guión cuatro.- **PRIMERA**.- Administrar bienes muebles e

17 inmuebles, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y

18 obligaciones, rendir, exigir y aprobar cuentas, firmar y seguir

19 correspondencia, hacer y retirar giros y envíos, reconocer,

20 aceptar, pagar y cobrar cualesquier deuda y créditos por

21 capital, intereses dividendos y amortizaciones, y con relación

22 a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso

23 estado, provincia o municipio, firmando recibos, saldos,

24 conformidades y resguardos; convocar, aceptar y asistir con

25 voz y voto a juntas de accionistas, socios, condueños y demás

26 copropietarios o de cualquier otra clase de sociedad o

27 consorcio para que constituya o forme sociedades o

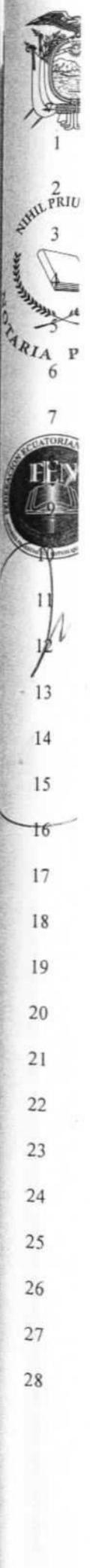
28 compañías de cualquier naturaleza, realice los aportes en



1 dinero y en especies, reciba los certificados o títulos de
2 aportaciones, participaciones y/o acciones, concurra a junta
3 de socios y resuelva todos los asuntos como los de: aumento
4 de capital, reforma y codificación de estatutos, cambio de
5 nombre, denominación o razón social, transformación, fusión,
6 prórrogas de plazo, liquidación y más asuntos que atañen a la
7 vida de la sociedad o compañías sin limitación alguna.-

8 **SEGUNDA.-** Disponer, enajenar, gravar, adquirir y contratar,
9 activa o pasivamente, respecto a toda clase de bienes
10 muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones
11 y obligaciones, valores y cualquiera efectos públicos y
12 privados pudiendo en tal sentido con las condiciones y por el
13 precio de contado confesando o aplazando lo que estime
14 pertinente, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar
15 compraventas, aportes, permutas, cesiones en pago y para
16 pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retractos,
17 agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones,
18 alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones,
19 compromisos y arbitrajes, constituir, aceptar, ejecutar,
20 transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o
21 parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas,
22 anticresis, comunidades de toda clase de bienes.- **TERCERA.-**

23 Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar
24 e impugnar herencias, legados y en general bienes y derechos
25 de toda clase.- **CUARTA.-** Comerciar, dirigir y administrar
26 negocios mercantiles e industriales, realizando cualesquiera
27 actos relativos al tráfico mercantil, constituir, modificar,
28 prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades,



The right margin of the document features a vertical column of page numbers from 1 to 28. At the top, there is a circular notary seal with the text 'NIHIL PRIUS' and 'NOTARIA P'. Below it is another circular seal with the text 'EQUATORIA' and 'EQU'. The page numbers are printed next to the seals, with some handwritten marks.



1 ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la
2 calidad de socio y aceptar y desempeñar cargos en ellas.

3 **QUINTA.-** Para que represente e intervenga en todos los
4 asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de mis
5 intereses, proponiendo y contestado toda clase de demandas,
6 continuándolas en todas sus instancias, recursos, acciones e
7 incidencias.- **SEXTA.-** Para que adquiera para mi patrimonio

8 toda clase de bienes muebles e inmuebles, de valores y
9 papeles fiduciarios y para que tanto estos como los que
10 actualmente tengo, los venda, ceda, permute, hipoteque los
11 de en arrendamiento o anticresis.- **SÉPTIMA.-** Librar, aceptar,
12 avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de
13 cambio, talones, cheques y otros títulos valores, abrir, seguir,
14 cancelar y liquidar libretas de ahorro y/o cuentas corrientes en
15 moneda nacional y/o extranjera, créditos con garantía
16 personal o de valores, concertar activa o pasivamente créditos
17 comerciales, afianzar y dar garantías por otros, dar y tomar
18 dinero en préstamo, con o sin intereses y con garantía
19 personal, de valores o cualquier otra, constituir, transferir,
20 modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o
21 definitivos de metálico valores u otros bienes, comprar,
22 vender, canjear, pignorar y negociar efectos y valores y cobrar
23 sus intereses, dividendos y amortizaciones, para que reciba
24 dinero, especies y valores que a cualquier tipo me
25 corresponda confirmando además recibos, finiquitos y
26 cancelaciones, acepte u observe avalúos, suscriba los
27 respectivos contratos de aportes y/o constitución, y en general
28 operar con cajas de ahorro, mutualistas, bancos, financieras y



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

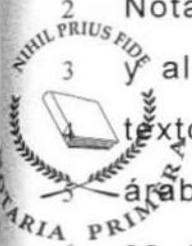
1 entidades similares, en especial ante el Instituto Ecuatoriano
 2 de Seguridad Social, disponiendo que los bienes existentes en
 3 ellos por cualquier concepto y haciendo en general cuanto
 4 permita la legislación y la práctica bancaria.- **OCTAVA.**- Para
 5 que celebre toda clase de actos y contratos aún de
 6 disposición o enajenación de bienes, acuerdos y
 7 transacciones de cualquier naturaleza que fuere, para que
 8 proceda a la participación judicial o extrajudicial de bienes
 9 sucesorios o indivisos.- **NOVENA.**- Para que delegue parcial o
 10 totalmente este mandato, principalmente en calidad de
 11 procuración judicial, en la persona de un abogado en libre
 12 ejercicio profesional y revoque tal delegación y/o poder.-
 13 **DÉCIMA.**- En general le faculta para dirigir y presentar a mi
 14 nombre cualquier solicitud, escrito, petitorio, reclamo ante
 15 cualquier persona natural o jurídica, pública o privada.-
 16 **DÉCIMA PRIMERA.**- Suscribe la presente escritura en señal
 17 de aceptación expresa del mandato, y en los términos del
 18 artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil, el mandatario.-
 19 Usted, Señor Notario, se servirá añadir las cláusulas de rigor
 20 para la total validez de la presente escritura pública.- **HASTA**
 21 **AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los
 22 documentos, anexos y habilitantes que se incorporan, queda
 23 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el
 24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes;
 25 minuta que está firmada por el doctor Francisco Grijalva
 26 Muñoz, con matrícula profesional número cuatro mil
 27 trescientos cincuenta y uno, del Colegio de Abogados de
 28 Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se

Handwritten signature or mark on the left margin.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
 2 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario
 3 y al perito traductor, quien a su vez tradujo verbalmente el
 4 texto de la presente escritura, del idioma español al idioma
 5 árabe, al señor **AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI**,
 6 se afirman y se ratifican y firman juntamente conmigo, en
 7 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
 Notaría, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**-



[Handwritten signature]

11

12

13 **f) SR. AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI**

14 **C.C. 175799152-4**

15

16

17

[Handwritten signature]

18 **f) SR. AHMED ABDELRAHMAN MOHAMED ELNOKRASHY**

19 **C.C. 1752997724**

20

21

[Handwritten signature]

22

23

24

[Large handwritten signature]

25

26

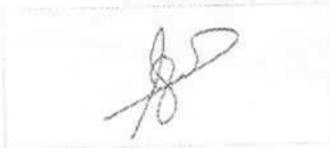
27

28

[Large handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757991524

Nombres del ciudadano: AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARABIA SAUDITA/ARABIA SAUDITA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: YEMENI

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALSHAHEDI EBTISAM

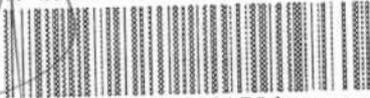
Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALKENDI GAMAL

Nombres de la madre: ALHAMIDI HOSSN

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017
 Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-027-81786

 175-027-81786



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.31 16:12:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MURSHED
ABDULAZIZ AHMED ALI
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº. 175801196-7

Arabia Saudita
Tabuk
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-13
NACIONALIDAD YEMENI
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
HONWAD MOHSEN MOHAMMED
HAMOOD



IGM 17 01 707 19

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE 31428

E834312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURSHED AHMED ALI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALSHAHITHI AFRAN SALEH
LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO
2017-03-28
FECHA DE EXPIRACION
2027-03-28



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 31 MAYO 2017



Dra. Dora Macías Mejías
Notaria Primera del Centro Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ELNOKRASHY AHMED ABDELRAHMAN MOHAMED
LUGAR DE NACIMIENTO
Egipto
Kom Hamadah(Behaira)
FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ESPOSA **IZA VAJARA**
CARRERA **AGUIRRE**

175299772-4

INTELIGENCIA SUPERIOR ESTUDIANTE
NOMBRES DEL PADRE **ELNOKRASHY ABDELRAHMAN MOHAMED**
NOMBRES DE LA MADRE **ELNOKRASHY AMINA SAAD EL TORAHUT**
LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 2016-11-11**
FECHA DE EXPIRACION **2026-11-11**

V4333V2222

31429



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005
JUNTA No

005 - 036
NÚMERO

1752997724
CEDULA



ELNOKRASHY AHMED ABDELRAHMAN MOHAMED
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
BELSARIO QUEVEDO PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Folias Util(es)

en Quito, el 1 de MAYO 2017



[Signature]
Dra. Jorgina Masha...
Materia...
C.O.P.C. No. 12345



-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por el Señor MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI, portador de la cédula de identidad Número 1758011967, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete, en la que consta el poder general otorgado por el Señor AL-KENDI ABDULRAHMAN GAMAL HUMADI a favor del Señor MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI.

Quito, 16 de abril del 2.018



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten mark]



Factura: 001-004-000059070



20181701001000883

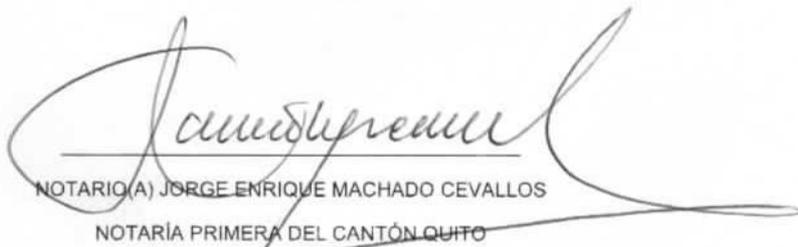
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001000883

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2018. (9:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MURSHED ABDULAZIZ AHMED ALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758011967
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MURSHED ABDULAZIZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1758011967

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

